



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4

Pág: 1 de 5

Vigente desde: 18/10/2017

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA CVP-LP-008-2018

La Caja de la Vivienda Popular convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación CVP-LP-003-2018 para seleccionar a través de LICITACIÓN PÚBLICA al contratista para PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DOCUMENTAL Y ELABORACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DEL FONDO DOCUMENTAL ACUMULADO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y los documentos del proceso.

1. La Caja de la Vivienda Popular tiene su sede principal en la Calle 54 No. 13-30.
2. La Caja de la Vivienda Popular atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Calle 54 No. 13-30 piso 4º Dirección de Gestión Corporativa y CID, o en la página www.colombiacompra.gov.co aplicativo SECOP II.

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación en la Calle 54 No. 13-30 piso 4º Dirección de Gestión Corporativa y CID, o en la página www.colombiacompra.gov.co aplicativo SECOP II.

3. El objeto del Proceso de Contratación es PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DOCUMENTAL Y ELABORACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DEL FONDO DOCUMENTAL ACUMULADO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre	Código UNSPSC
80 Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	16 servicios de administración de empresas	15 servicios de apoyo gerencial	Servicios de Apoyo Gerencial	801615

4. La modalidad de selección del contratista es Licitación pública.
5. El plazo del presente contrato será de seis (6) meses, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR/A del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
6. El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$406.443.349), dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La CVP no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto.





AVISO DE CONVOCATORIA

Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista.

No. de CDP	No. de Proyecto	Componente del Gasto	Valor CDP	Valor Afectado CDP
1072	3-3-1-15-07-43-0404-189	Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	\$412.902.630	\$ 406.443.349 ✓
TOTAL				\$ 406.443.349 ✓

7. Al presente proceso de contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	Chile	SI	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	NO	NO
CANADA		N/A	N/A	N/A
CHILE		SI	NO	NO
COREA		N/A	N/A	N/A
COSTA RICA		SI	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		N/A	N/A	N/A
MÉXICO		N/A	N/A	N/A
TRIANGULO NORTE	El Salvador	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO
	Honduras	N/A	N/A	N/A
UNION EUROPEA		SI	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO

Nota: Así las cosas, teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los tratados de la Comunidad Andina, Guatemala y el Salvador.

De igual manera, se deja constancia que la Caja debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN que se presenten a este proceso de selección, el mismo trato que da a los servicios colombianos en aplicación a lo dispuesto en la decisión No. 439 de 1998 de la Caja de las Comunidades Andinas de Naciones (CAN).

8. En el Proceso de Contratación CVP-LP-008-2018, pueden participar todas las personas naturales o



AVISO DE CONVOCATORIA

jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de este proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación que se hará en la carta de presentación de la oferta.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

9. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

10. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTUACIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISOS	23 DE OCTUBRE DE 2018	página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	23 DE OCTUBRE DE 2018	página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES	23 DE OCTUBRE DE 2018 DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2018	página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
SEGUNDO AVISO	28 DE OCTUBRE DE 2018	página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	24 DE OCTUBRE DE 2018 DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2018	página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	9 DE NOVIEMBRE DE 2018	página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	13 DE NOVIEMBRE DE 2018	página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	13 DE NOVIEMBRE DE 2018	página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4 Pág: 4 de 5

Vigente desde: 18/10/2017

ACTUACIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGOS Y AUDIENCIA DE REVISIÓN DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS	16 DE NOVIEMBRE DE 2018 9:00 A.M.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID CALLE 54 No. 13 -30 AUDITORIO PRIMER PISO
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	14 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2018	página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	22 DE NOVIEMBRE DE 2018	página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
TIEMPO LIMITE DE EXPEDICIÓN DE ADENDAS	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO. FECHA Y HORA MÁXIMA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	29 DE NOVIEMBRE DE 2018 9:00 A.M.	La propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP II
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	29 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018	página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACION INFORME DE EVALUACION	3 DE DICIEMBRE DE 2018	página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	4 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2018	página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS CON RESPECTO AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PUBLICACION DE HABILITADOS	12 DE DICIEMBRE DE 2018	página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
AUDIENCIA QUE DECIDE SOBRE EL PROCESO	14 DE DICIEMBRE DE 2018 9:00 A.M. CALLE 54 No. 13 -30 PISO 1 (AUDITORIO)	El Acta de esta diligencia y la Resolución de adjudicación o declaratoria desierta del Proceso se publicarán en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha que el Grupo de Gestión Contractual avise al adjudicatario.	A través de aprobación o suscripción del mismo en el portal del SECOP II, link del respectivo proceso de selección.
Expedición del Registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
Cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato (pólizas)	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4

Pág: 5 de 5

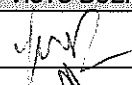
Vigente desde: 18/10/2017

11. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II o en la Calle 54 No. 13-30 piso 4º Dirección de Gestión Corporativa y CID,
12. El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Bogotá D.C, octubre 23 de 2018



CARLOS FELIPE GAMBOA GAMBOA
DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID

	NOMBRE	CARGO-DEPENDENCIA	VISTO BUENO
Elaboró	JORGE ENRIQUE DURAN	Abogado Contratista de la Dirección de Gestión Corporativa y CID	
Revisó	MONICA MARIA PEREZ BARRAGÁN	Profesional especializada de la Dirección de Gestión Corporativa y CID	